

MÓDULO INTERCULTURALIDAD

Quito, junio del 2011

INDICE

1. Presentación
2. Características pedagógicas

UNIDAD I. ENTENDIENDO Y APRENDIENDO LOS CONCEPTOS

Lección 1:

CULTURA Y DIVERSIDAD CULTURAL

- 1.1 *¿Qué es cultura?*
- 1.2 *¿Qué es la diversidad y la heterogeneidad cultural?*
- 1.3 *¿Qué es la identidad cultural?*
- 1.4 *¿Qué es la multiculturalidad, la pluriculturalidad y la transculturalidad?*

Lección 2:

DIVERSIDAD CULTURAL Y CULTURA NACIONAL

- 2.1 *¿Mapeo de la diversidad cultural en el Ecuador*
- 2.2 *¿Qué se entiende por Nacionalidad y pueblos?*
- 2.3 *¿Qué es la Plurinacionalidad?*

UNIDAD II. LOS DISCURSOS DE LA INTERCULTURALIDAD

Lección 1:

CONCEPTOS Y PARADIGMAS

- 1.1 *Conceptos de la interculturalidad*
- 1.2 *Visión intercultural en los pueblos indígenas*

Lección 2:

LA INTERCULTURALIDAD EN LA CONSTITUCIÓN 2008

Lección 3:

INSTRUMENTOS LEGALES Y LINEAMIENTOS PARA CONSTRUIR LA INTERCULTURALIDAD

- 2.1 *Instrumentos legales*
- 2.2 *Cómo construir la interculturalidad*
- 2.3 *¿Cómo vivir la interculturalidad?*

UNIDAD III: ANÁLISIS DE CASOS

Salud intercultural

1.1 Base legal

1.2 Políticas públicas

1.3 Recomendaciones

BIBLIOGRAFIA

I. Presentación

II. Características pedagógicas

Descripción:

Proponemos entender este módulo como un inicio respecto de los temas de interculturalidad; es necesario profundizar sus contenidos para quienes opten vivir lejos de la discriminación, cerca de la armonía, el respeto y la solidaridad tanto con la especie humana como con la naturaleza. Será necesario transitar distintos espacios de trabajo y de formación debido a que estamos ante un tema y campo laboral vasto, que se amplía en la medida que nos adentremos en el estudio del tema.

Objetivo general:

Estudiar de manera general el debate actual sobre la interculturalidad, desde sus enfoques políticos y avances constitucionales, resaltado y retomando los valores que se derivan del respeto a la diversidad y la diferencia en el marco de construir el buen vivir (*Sumak Kausay*) en una suerte de complementariedad y reciprocidad plena entre las culturas.

Objetivos específicos:

1. Analizar los conceptos clave del debate político y filosófico sobre la interculturalidad.
2. Potenciar el análisis crítico de cómo se crean prejuicios y estereotipos en temas de interculturalidad.
3. Reflexionar sobre la concepción de interculturalidad planteada desde los pueblos indígenas.

Destrezas a trabajar:

- Presentar al grupo y el trabajo en equipo como propuesta de trabajo cooperativo.
- Trabajar con la prensa escrita como recurso didáctico y de análisis.
- Aprender a utilizar el análisis y la reflexión, a través del debate y su preparación previa, como herramienta que posibilita el entendimiento y mejora el conocimiento.

Actitudes a potenciar:

- Favorecer el respeto.

- Valorar positivamente la diferencia.

Al final del modulo la persona deberá ser capaz de:

- Comprender los fenómenos discriminatorios.
- Comprender los conceptos de diversidad cultural, multiculturalismo e interculturalidad.
- Entender la educación y salud intercultural en Ecuador

*El hombre y la mujer organizados
(relacionados)
Verán todo el horizonte del Cosmos,
separados, solo la mitad.*

*Juntos, hombre y mujer forman el TINKUY,
el equilibrio del par, la relación proporcional
de la existencia, el sendero ancestral que guía
nuestros pasos.*

UNIDAD 1. ENTENDIENDO Y APRENDIENDO LOS CONCEPTOS

Lección 1: Los conceptos

- 1.1 *Cultura*
- 1.2 *Diversidad y heterogeneidad cultural*
- 1.3 *Identidad cultural*
- 1.4 *Pluriculturalidad, multiculturalismo y transculturalidad*

1.1. ¿Qué es cultura?

Existen diversas acepciones sobre el concepto de cultura, en tanto diversas tendencias de concepción de la realidad.

Las tendencias tradicionales se limitan a señalar solo los rasgos externos, o los "bienes culturales" de un grupo humano, por ello definen a la cultura como las costumbres, las tradiciones, las creencias, el folklor como elementos fundamentales de la cultura.

Tendencias modernas tienden a fragmentar la concepción de cultura, estableciendo reduccionismos como son las biólogistas, sociólogistas, culturalistas, etc.

Desde una perspectiva holística se entiende la cultura como una construcción social, esto es que todo lo que el ser humano crea, en su permanente relación con la naturaleza para satisfacer sus necesidades.

De esta forma cultura es una construcción social y no natural.

Ejemplo:

Todos los seres biológicos tienen como ley natural dormir, pero las diversas formas e instrumentos que los seres humanos han creado para dormir satisfactoriamente, es lo que se llamaría la cultura.

Desde esta perspectiva los seres humanos ubicados en un ambiente natural y ecológico, clasifican e interpretan su mundo y el cosmos. Desde estas relaciones crean las bases de su cosmovisión, desarrollan signos, símbolos sociales, establecen principios, valores y normas de relación y convivencia social. Producen conocimientos y tecnologías, crean y recrean arte y signos estéticos, sistematizan conocimientos de la naturaleza, de la sociedad y de su interrelación con el entorno. Formulan métodos y construyen instrumentos, desarrollan formas y sistemas de producción, relaciones económicas y de intercambio comercial, construyen su espiritualidad y religión.

La cultura hace referencia a la totalidad de las prácticas, a toda la producción simbólica o material, resultante de la praxis que el ser humano realiza en sociedad, dentro de un proceso histórico concreto.

La cultura no se puede entender sin el ser humano, es su producto; tampoco sin la sociedad y su relación con la naturaleza. La cultura se expresa a través de hechos, prácticas, objetos, discursos, sujetos y relaciones sociales, comportamientos, actitudes, frente a las cuales la cultura establece relaciones y regulaciones que permiten ciertas formas de comunicación, de auto comprensión e identificación, como también de alteridad y diferencia con los otros.

La cultura se manifiesta no solo en aspectos evidentes, materiales u observables, se expresa también por aspectos inefables, ocultos como el campo de las representaciones simbólicas: ideal, mental, a partir de los imaginarios, de la racionalidad, de las cosmovisiones, etc., que hacen posible la creación de valores, ideas, creencias, sentimientos, sentidos, significados y significaciones.

En resumen, todas las formas de organización social, económica, política, espiritual que un grupo humano construye en relación con su medio social y natural es cultura, por ello, existen diversos procesos históricos y sociales que generan diversas culturas y sus diferencias no implican que existan culturas superiores ni inferiores. En un contexto colonial o neocolonial, existe relaciones de dominación, en la cual, existe una cultura dominante y culturas dominadas, que no es lo mismo que culturas superiores o inferiores.

Conceptos de cultura:

La cultura es una construcción permanente, es memoria y dimensión inherente a la persona humana en su sociedad; es particular y es dinámica, comunitaria y universal, originaria y trascendente, espiritual y material. Es también la visión y el orden del mundo y la vida, concebida a través de la sucesión de experiencias y descubrimientos, comunicación con la madre tierra, las proyecciones y asociaciones que orientan el comportamiento de la persona en su familia y su sociedad. **(IIDH, 2009)**

La cultura puede considerarse como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social. Ello engloba además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias. **(UNESCO, 1982)**

La cultura comprende esos rasgos humanos que son aprendidos y aprendibles y que por lo tanto se transmiten social y mentalmente, más que biológicamente. **Edward B Tylor 1871**

Desde tiempos inmemoriales, la humanidad se ha manifestado en formas de vida, idiomas, culturas, religiones y modos de producción y consumo diversos. La diversidad parece ser una característica esencial del género humano.

La diversidad cultural, hace relación a la existencia de distintos grupos humanos que viven en un mismo territorio y poseen diversas culturas que expresan visiones propias del mundo, a partir del uso de la lengua y sus prácticas de vida. Nos plantea reconocer que estas culturas se han relacionado a través de formas de intercambio pero también de conflicto. Son formas de relación o interacción, entendidas como una relación mutua que llevan a diversas situaciones, como:

- Integración de elementos de otras culturas sin afectar la identidad, más bien enriqueciéndola.
- Integración en desfavor de su identidad, negando orígenes o raíces para terminar asimilándose a otra cultura.

La diversidad cultural, es una demanda política en Ecuador, especialmente de los pueblos indígenas, parte de reconocer la existencia de otras culturas con diferentes maneras de conocer las cosas, pensar, sentir, hacer y por otra parte, la necesidad de que la sociedad y el Estado ecuatoriano reconozcan, la existencia de diversas culturas y de esta manera se replantee la existencia de una Nación Ecuatoriana, como fundamento de un Estado Nacional.

Ejercicio:

¿Cuáles son los rasgos culturales distintivos de la Nación Ecuatoriana?
¿Estos rasgos culturales son compartidos por todos los miembros de la sociedad ecuatoriana?

La heterogeneidad cultural por su parte, resalta la importancia de ser diferentes, en contraposición a la tendencia de la clase dominante de homogenizar a las culturas, con la finalidad de alcanzar el ideal de configurar una nación y un estado; no se debe perder de vista que estas relaciones son de poder, configuradas por mecanismos políticos y económicos.

Por esta razón se puede entender que las relaciones, entre las diversas culturas, son desiguales o asimétricas, relación que subordina una cultura (la dominante) respecto a otra (dominada), generándose procesos de alienación (perdida de su cultura y adopción forzada de otra) y también de sincretismo cultural (fusión de elementos de varias culturas).

La heterogeneidad permite adoptar una relación de respeto con aquello que es diferente, planteando la manera como se deben asumir las relaciones entre culturas como ejercicio democrático, a partir del dialogo e intercambio.

1.3. ¿Qué es la identidad cultural?

Es el sentimiento de pertenencia de una persona a una cultura, en la medida en que es afectada por su pertenencia a determinada cultura.

Se puede definir la Identidad cultural como el conjunto de valores, tradiciones, símbolos, creencias y modos de comportamiento que funcionan como elemento cohesionador dentro de una sociedad y que actúan como sustrato para que los individuos que lo forman puedan fundamentar su sentimiento de pertenencia.

La identidad cultural, requiere de dos niveles: Nivel de conciencia de pertenencia subjetiva, esto es tener conciencia de la pertenencia a una cultura y, por otro, el nivel de conciencia objetiva, esto es, la comunidad cultural que lo reconoce como parte de su cultura o el "otro" que lo diferencia como distinto.

Al igual que la cultura, la identidad cultural es una construcción social dinámica. Cambia en la medida de que las fuentes materiales que originan las culturas cambian y se expresa de formas distintas.

De allí que, no se puede reducir la identidad a la lengua, o a las formas de vida comunitaria para afirmar por ejemplo que depende de estos elementos para ser Kichwa, en realidad, a pesar de no hablar el idioma o no vivir en una comunidad, una persona sigue siendo Kichwa, por consciencia de pertenencia y por reconocimiento o diferenciación. Tal es el caso de las personas migrantes o de pueblos que se identifican Kichwas a pesar de que no hablar tal idioma.

1.4. ¿Que es la multiculturalidad, la pluriculturalidad y la transculturalidad?

El multiculturalismo es la acción de reconocimiento del carácter diverso cultural de un país o estado, que promueve un cambio de actitud de respeto y tolerancia de las otras culturas. También se entiende como la constatación de la existencia de culturas diversas en un espacio sin hacer referencia a sus mutuas relaciones (Albó, 1999)

El multiculturalismo se apoya en valores como: la equidad, la justicia, la igualdad. Se reconoce y respeta el derecho a la diferencia y la identidad étnica, cultural y lingüística. Es una posición opuesta a la unificación y universalización cultural. El multiculturalismo celebra y pretende proteger la variedad de culturas al tiempo que se centra, sobre las frecuentes relaciones de desigualdad de las minorías respecto a las culturas mayoritarias.

Pretende la convivencia (respetuosa, no mezclada) en un mismo espacio social, de personas identificadas con las minorías culturales. Sus políticas definen a las "otras culturas" como minorías.

Busca establecer una relación condescendiente (respetuosa) para con las culturas locales, critica las posiciones euro céntricas asimilacionistas y actúa estableciendo espacios reservados exclusivamente para culturas locales y minoritarias.

No se plantea el problema del origen de las relaciones de dominación y desigualdad, el "cambio" se plantea sin alterar las estructuras de dominación y explotación, por ello se le acusa de limitar su comprensión al ámbito descriptivo, de ser una forma de racismo negada, invertida, autoreferencial, que permite reafirmar su propia superioridad. Se afirma que esta concepción se inspira en los principios liberales de individualidad, igualdad y tolerancia hacia el otro. Las políticas multiculturales han sido desarrolladas especialmente en las culturas anglosajonas en sus procesos de colonización y los procesos acelerados de inmigración.

Es el respeto sin cambiar nada. Se respeta pero se coloniza.

Tolerancia, respeto a las minorías culturales como base del entendimiento aun cuando no haya contacto o intercambio entre culturas.

La pluriculturalidad al igual que la multiculturalidad, describe la diversidad múltiple de culturas, con identidades propias y

diferenciadas de un determinado lugar o país. La Pluriculturalidad es una realidad objetiva existente.

También se entiende como la capacidad de reconocer la existencia del "Otro". Es la forma como el Estado decide reconocer o no la existencia de la diversidad cultural, y por tanto adopta una determinada manera de promover las relaciones entre las diversas culturas y el Estado.

Propugna el reconocimiento, tolerancia y respeto a las culturas, lo que implica una voluntad para descubrir, respetar y reconocer a aquellas personas y pueblos que son diferentes, para ello se requiere comprender y desarrollar la capacidad de registrar que hay más de una cultura e ir a su encuentro.

La Pluriculturalidad se usa como concepto de manera más amplia en América Latina e implica:

- La visibilización de la diversidad (otredad) por parte de la matriz cultural dominante
- Fortalecimiento de lo propio frente a las otras culturas
- No implica el reconocimiento a la interrelación entre culturas, sino a la existencia del "otro" a partir de su visibilización que frecuentemente ocurre por sus propias luchas. Se detecta así sus presencia, sus demandas, el carácter de la dominación

Capacidad para reconocer la existencia del "Otro". Es la forma como el Estado decide reconocer o no la existencia de la diversidad cultural, y por tanto adopta una determinada manera de promover las relaciones entre las diversas culturas y el Estado.

La transculturación

La transculturación en sus inicios se entendió como cambio o transformación de las culturas.

En los años 30 y 40 del pasado siglo en Cuba se utilizó el término transcultural en oposición a aculturación; en aquella época en boga para describir y explicar los contactos entre culturas. La transculturación sería el "proceso en el cual dos partes de la ecuación queden modificadas y surja una nueva realidad, compuesta y compleja, una realidad que no es la aglomeración mecánica de caracteres, ni un mosaico, sino un fenómeno nuevo, original e independiente" (**Ortiz, 2002**).

En la actualidad el vocablo transculturación proporciona un término que no contiene la implicación de una cierta cultura hacia la cual tiene que tender otra, sino una transición entre dos culturas, ambas activas con aportes del advenimiento de una nueva realidad de civilización.

Se entiende en concreto, como producto de la interculturización de la sociedad, que necesariamente originará una nueva cultura, creada a partir de "valores mayoritariamente aceptados que irán originando una cultura común, donde paulatinamente las generaciones futuras se constituirán como individuos mestizos, híbridos que habrán sabido absorber lo mejor de cada identidad y habrán construido el mundo de todos para todos, modelado desde la aportación de todos. Humanidad que no por eso, dejará de ser dinámica y dialéctica, donde existan los contrarios y la oposición, pero las actitudes democráticas y dialógicas podrán conseguir la madurez de un sujeto capaz de aceptar al otro, sin perderse él en el vacío y generando una común y omnipersonal, aunque continuamente cambiante, cultura. **(H. Rodríguez N. 2005)**

Lección 2:

La diversidad cultural en Ecuador

- 2.1. Mapa de la Diversidad Cultural en Ecuador
- 2.2. ¿Qué se entiende por nacionalidades?
- 2.3. ¿Qué es la Plurinacionalidad?

2.1. Mapa de la diversidad cultural del Ecuador



Si bien las culturas prehispánicas eran producto de múltiples transformaciones e interpretaciones, el año 1492 marca un hito. Una cultura (la occidental-europea) se impuso por la fuerza a los pueblos enteros y universos simbólicos distintos. En lugar de respetar y valorar la diversidad cultural y la alteridad humana, se erradicaron las creencias y rituales de los pueblos originarios, subyugando a las poblaciones ancestrales (mediante la mita, la encomienda y los tributos forzosos), imponiendo una lengua única (castellanización) y

sustituyendo un sistema socio-político y económico, basado en la reciprocidad por el sistema mercantilista.

Experiencia traumática en el momento de un primer encuentro intercultural, caracterizado por la violencia y el genocidio, marcado en el subconsciente colectivo de hombres y mujeres de los pueblos indígenas de Abya Yala. La curiosidad natural por el otro y la otra, la hospitalidad innata y el orgullo por lo propio son sustituidos por una actitud de desconfianza fundamental hacia el "otro", un encerramiento cultural-social y una dialéctica auto-destructiva entre los complejos de superioridad e inferioridad.

Aunque el mestizaje es la cara visible del proceso histórico de dominación, subyugación y transculturación, desde las clases dominantes se lo plantea como la marca de identidad latinoamericana, reproduciendo la visión colonialista que pretende esconder las muchas cicatrices abiertas y el profundo conflicto existente entre diferentes cosmovisiones y modos de vivir.

En Ecuador como en otros países de Latinoamérica, la diversidad lingüística y cultural, es un testimonio no solo de la riqueza cultural, sino de la resistencia y emancipación de los pueblos frente al colonialismo, por ello nos sirve para mirarnos y mostrar como el Ecuador un país pluricultural sus pueblos preservan sus culturas y lenguas.

País con desencuentros y desigualdades, es un ejemplo de la diversidad como fuerza y proyección histórica, resultado de un proceso histórico anterior a la invasión española y la colonia. Es fundamental tener presente que lo que hoy se llama Ecuador, fue siempre plurinacional, antes de la invasión, en la Colonia y en la posterior República.

La plurinacionalidad, señalada en la Constitución de 2008, es un reconocimiento tardío, a la realidad milenaria de nuestro país, que hoy se propone implementar un Estado Plurinacional y acoge los principales paradigmas de las culturas indígenas.

Es complejo clasificar las culturas existentes en el país. Hay diferentes datos acerca del número de nacionalidades. Generalmente se toma en cuenta para definir, la lengua y sus formas de organización social.

En Ecuador existen 14 nacionalidades que hablan una lengua indígena, a lo que hay que agregar la nacionalidad de habla castellana o española y la afro-descendiente; inclusive la Constitución reconoce al Pueblo Montubio.

Debe considerarse también como nacionalidades a los pueblos no contactados: Taromenane y Tagaeri. Existen 18 pueblos que constituyen la Nacionalidad Kichwa y otros minoritarios que existen en nuestro país como el pueblo Romo Gitano y los grupos libaneses, chinos, musulmanes, etc.

Según el Censo de población de 2001 realizado por el INEC, la diversidad cultural en Ecuador se registró así:

Población mestiza 74.4%
 Población indígena 6,8%
 Población mulata 2,7%
 Población negra 2,2%
 Población asiática, árabes, indios etc. 0,3%

Las preguntas planteadas, no tomaron en cuenta la situación de alienación cultural que genera ocultamiento de la identidad, por razones de prejuicios sociales.

NACIONALIDADES INDÍGENAS EN ECUADOR:

DENOMINACIÓN	IDIOMA	REGIÓN
Shuar	Shuar-Chicham	Amazonía (Presencia binacional Ecuador-Perú)
Achuar	Achuar -Chicham	Amazonía
Cofán	A'ingae	Amazonía
Siona	Paicoca	Amazonía (Presencia binacional Ecuador-Colombia)
Secoya	Secoya	Amazonía (Presencia binacional Ecuador-Perú)
Waorani	Wao Tiro	Amazonía
Zápara	Zápara	Amazonía
Andoa	Kichwa	Amazonía
Shiwar	Shiwar - Chicham	Amazonía
Tsa`chila	Tsafiki	Costa
Chachi	Cha`palaa	Costa
Awa	Awapit	Costa y Sierra (Presencia binacional)
Epera	Zia`pedee	Costa
Kichwa ¹	Kichwa	Sierra y Amazonía (Presencia en cinco países andinos)

¹ Es la Nacionalidad Indígena más grande, está conformada por varios pueblos ubicados a lo largo del territorio ecuatoriano.

PUEBLOS DE LA NACIONALIDAD KICHWA

DENOMINACION	IDIOMA	NACIONALIDAD	UBICACIÓN
Paltas	Kichwa-shimi y español	Kichwa	Loja
Sarakuru	Kichwa-shimi y español	Kichwa	Loja y Zamora Chinchipe
Kañari	Kichwa-shimi y español	Kichwa	Azuay y Cañar
Puruwá	Kichwa-shimi y español	Kichwa	Chimborazo
Chibuleo	Kichwa-shimi y español	Kichwa	Tungurahua
Salasaca	Kichwa-shimi y español	Kichwa	Tungurahua
Kisapincha	Kichwa-shimi y español	Kichwa	Tungurahua
Tomabela	Kichwa-shimi y español	Kichwa	Tungurahua
Waranka	Kichwa-shimi y español	Kichwa	Bolívar
Panzaleo	Kichwa-shimi y español	Kichwa	Cotopaxi
Kitukara	Kichwa-shimi y español	Kichwa	Pichincha
Kayampi	Kichwa-shimi y español	Kichwa	Pichincha e Imbabura
Otavalo	Kichwa-shimi y español	Kichwa	Imbabura
Karanki	Kichwa-shimi y español	Kichwa	Imbabura
Natabuela	Kichwa-shimi y español	Kichwa	Imbabura
Pastos	Kichwa-shimi y español	Kichwa	Carchi
Mantas Wankavilkas	Español	Su proceso de reconstitución es reciente y no cuentan con mayor información	Guayas y Manabí
Kichwa de Napo (Quijos)	Kichwa-shimi y español	Kichwa	Napo
Kichwa de Pastaza(Canelos)	Kichwa-shimi y español	Kichwa	Pastaza

Ejercicios:

*Busca en tu entorno un ejemplo en donde la diversidad cultural es un problema u obstáculo y otro ejemplo, en donde es un enriquecimiento.

*Menciona ejemplos de relaciones horizontales que se dan en tu contexto (familia, amigos-as, trabajo, sociedad, iglesia, etc.).

*Enumera tres características de este tipo de relaciones en comparación con las relaciones verticales.

2.2 ¿Qué son las nacionalidades?

Somos los pueblos indígenas que tenemos un mismo origen, una historia común, idioma propio y que estamos regidos por nuestras propias leyes, culturas, creencias y formas de organización social, económica y política en nuestros territorios. Como pueblos tenemos derechos colectivos innatos y los derechos individuales reconocidos en la legislación internacional **(CONAIE, Proyecto Político 1994)**

El concepto de nacionalidad fue asumido por los pueblos indígenas del Ecuador en los años 80, como recurso de auto-identificación, puesto que se los designaba con diversos términos como tribus, etnias, etc., las mismas que no reflejaban la dimensión política que querían expresar como entidades que cuestionaban la exclusión secular del Estado - Nación.

La categoría de nacionalidad fue ideada, en 1907, por Otto Bauer, resultó de gran apoyo teórico para la lucha indígena, precisó sus identidades y posibilitó que los pueblos indígenas cuestionaran al Estado nacional.

Hoy la categoría, nacionalidad indígena, es aceptada en el discurso oficial, en la opinión pública y los medios de comunicación. Es utilizada en los discursos políticos, sociales, culturales y académicos. No debe confundirse el concepto de nacionalidad, como vínculo jurídico de ciudadanía, que liga al individuo con el Estado, con la categoría histórico-política, que define a una comunidad histórica (Almeida I, 2008).

La nacionalidad se define como una comunidad históricamente conformada que se caracteriza por su establecimiento dentro de un marco geográfico de fronteras más o menos rígidas, con relativa homogeneidad cultural, con posesión de una tradición histórica y un complejo de actividades económicas y sociales no centralizadas que le diferencian en mayor o menor grado de otros grupos culturales.

2.3. ¿Qué es la plurinacionalidad?

La Plurinacionalidad se sustenta en la diversidad real e innegable de la existencia de las Nacionalidades y Pueblos indígenas, como entidades históricas culturales, económicas, políticas, lingüísticas, históricamente definidas y diferenciadas. Propugna la equidad, la justicia, la libertad individual y colectiva, el respeto, la reciprocidad y la unidad de todos los ecuatorianos, en base al reconocimiento jurídico-político y cultural de los componentes históricos culturales existentes.

Se entiende también como un modelo de organización alternativo que comprende el reconocimiento de las entidades históricas como entidades fundantes del Estado ecuatoriano y por tanto se propone una refundación del Estado y la sociedad, incluyente, plurinacional e intercultural. Propone la

transformación revolucionaria del modelo económico y la sociedad capitalista, retomando las formas económicas no capitalistas que se sustentan en el respeto a la naturaleza (Sumak Kawsay) y la construcción de una sociedad intercultural, que busca la diseñar un proyecto político y de sociedad común para todos los pueblos.

UNIDAD II. LOS DISCURSOS DE LA INTERCULTURALIDAD

El movimiento indígena-CONAIE-, desde los años 80, incluye en el discurso político y académico, la interculturalidad, como imperativo político para construir una nueva sociedad.

Lección 1:

Conceptos y paradigmas de la interculturalidad

1.1. Conceptos

En la anterior unidad, hemos desarrollado conceptos que nos permitan esclarecer la diversidad cultural en nuestro país, la complejidad de las relaciones interculturales en contextos coloniales o de colonialismo interno. En este contexto las políticas implementadas tienen como eje la inclusión de los pueblos indígenas, orientando esfuerzos en la participación política local, en reconocimiento de la propiedad colectiva de la tierra o el territorio, el derecho a la libre determinación y la educación intercultural bilingüe.

Desde los años 80, por iniciativa del movimiento indígena constituido como actor político nacional, se plantea la interculturalidad como recurso pedagógico en el proceso educativo, hoy el debate sobre el tema alcanza casi todos los ámbitos del quehacer humano, a partir de las representaciones de los actores sociales, culturales, políticos y académicos, los mismos que tienen diversas formas de comprender la interculturalidad.

En resumen veamos algunas tendencias:

Relación entre culturas, se entiende como un encuentro de culturas, que dan paso a una variedad de relaciones en pie de igualdad o desigualdad. En otras palabras es una convivencia de las culturas con sus diferencias y contradicciones. Tendencia que se asemeja al Multiculturalismo porque busca mejorar las relaciones de desigualdad y tolerancia, dejando intactas las estructuras de dominación.

Relación con las actitudes, se refiere sobre todo a las actitudes y relaciones de las personas o grupos humanos de una cultura con referencia a otro grupo cultural, a sus miembros o a sus rasgos y productos culturales. De esta manera, distingue una interculturalidad positiva (relaciones en el marco de la tolerancia o entendimiento y enriquecimiento desde el intercambio) de otra negativa (relaciones que llevan a la destrucción o disminución de una de las culturas), las mismas que se dan a un nivel micro o macro.

Relaciones desde el poder, hace una crítica a las dos tendencias anteriores, por limitar la visión intercultural a las actitudes positivas o negativas, desconociendo las estructuras de poder colonial, configuradas históricamente y que determinan las relaciones interculturales. Propone que la interculturalidad debe tener un enfoque político sustentada en una teoría del poder.

Relaciones desde una postura dominante, se basa en el reconocimiento de la diversidad pero en el marco de la cultura dominante y de la "cultura nacional". Es decir esta óptica de la interculturalidad tiende a ver la diversidad cultural como una riqueza, pero para incorporarla al proyecto y estructura política y civilizatoria dominante blanco-mestiza, sin cuestionar, ni superar el proyecto colonial que subyace.

Interrelaciones dialécticas y mutua interafectabilidad, se sustenta en la categoría de "totalidad social", la misma que parte de la idea de que las sociedades no son la suma de individualidades sociales, sino algo distinto que trasciende la subjetividad individual y que tiene que ver con las construcciones sociales. Por ello, pone énfasis en que la interculturalidad debe superar el ámbito declarativo y ser el espacio para construir herramientas comprensivas y transformativas de las relaciones sociales cruzadas por la diversidad y el conflicto (**Castro-Gómez, 2000**).

La interculturalidad se refiere a las complejas relaciones, negociaciones e intercambios culturales de múltiples vías, que buscan la concreción de interrelaciones equitativas al nivel de las personas, conocimientos, prácticas desde el conocimiento del conflicto inherente en las asimetrías sociales, económicas y políticas del poder...A diferencia de la multi y pluriculturalidad que son hechos constatables, la interculturalidad aún no existe, se trata de un proceso a alcanzar por medio de prácticas y acciones concretas y conscientes. (**Walsh, 2002**).

Entonces, la interculturalidad no hace referencia a un simple reconocimiento o tolerancia de las culturas "otras", ni a procesos de esencialización de identidades culturales inamovibles, sino a prácticas en construcción y de enriquecimiento en el conflicto y en el forcejeo por lograr espacios de poder.

Entonces, más que una simple interrelación, implica formas “otras” de desestructuración de los mecanismos de dominación capitalista y colonial.

La visión intercultural desde los pueblos indígenas, es entendida como un principio político e ideológico que proclama la “Unidad en la diversidad”.

La interculturalidad es un principio de su proyecto político (pensada y propuesta para el conjunto de la sociedad) la misma que se construye, partiendo del reconocimiento de la diversidad cultural y con la participación, la relación activa, respetuosa y valorativa de los elementos y contribuciones culturales (en el sentido amplio del concepto, esto es las formas de ver, pensar, valorar y organizar los ámbitos de lo social, político, económico y espiritual) de las diversas nacionalidades, pueblos y sectores sociales, teniendo como condición necesaria la unidad de las nacionalidades, pueblos y los diversos sectores sociales y la transformación de las estructuras de dominación. Su propuesta es la construcción de una sociedad intercultural y un Estado Plurinacional.

En definitiva, la interculturalidad a más de reconocer la diversidad cultural, valorar las contribuciones particulares, se destaca, por su dimensión política, que a través de la interculturalidad, busca emancipar a la sociedad para transformar las estructuras de dominación, tanto institucionales, políticas e ideológicas que perviven como rezagos del colonialismo. Por otra parte, se destaca la interculturalidad como un principio y acción que permite construir un proyecto político y de sociedad común, superando precisamente las exclusiones y marginamientos. Desde esta perspectiva, podríamos decir que la propuesta es interculturalizar la praxis política y la sociedad.

La interculturalidad es condición necesaria para la construcción del Estado Plurinacional, pese a que históricamente siempre han existido relaciones interculturales (ningún pueblo y cultura pueden vivir aislados, incomunicados) como producto de las relaciones en condiciones socio – políticas concretas, y se las puede clasificar como relaciones interculturales asimétricas (relaciones que se dan en desigualdad y dominación) y relaciones interculturales simétricas (relaciones de igualdad y respeto). **Maldonado, 2009.**

Lección 2: Los paradigmas de la interculturalidad

Históricamente se han dado diversas formas de ejercicio y formulación de políticas desde el Estado en relación a las culturas, entre las principales podemos señalar las siguientes:

Paradigma de asimilación: postula una sociedad mono-cultural, no acepta la realidad multicultural, ni la igualdad entre los grupos dominantes y dominados. Desde el Estado y las instituciones públicas se busca eliminar y reprimir la diferencia lingüística y cultural. El desarrollo se pretende alcanza por medio de la uniformidad lingüística y cultural. Este paradigma es el más generalizado a nivel mundial y se usó y usa en América Latina.

Una variante de este modelo es el Francés, inspirado en la revolución liberal y pone énfasis en los derechos humanos, por tanto busca alcanzar la igualdad, en el marco de los derechos humanos universales, distingue lo público de lo privado y procura la igualdad de oportunidades. La cultura y la religión se encuentran en el ámbito privado. Este paradigma responde a la realidad europea, pero en nuestras sociedades las oportunidades no son iguales, impera la exclusión y el racismo.

Paradigma de aceptación: Niega la igualdad entre los grupos dominante y dominado, pero fomenta programas para compensación atendiendo las necesidades y valores de de los grupos dominados. En el marco de estas relaciones a pesar de que se persiste en asimilar a las otras culturas, se tiende a aceptar las diferencias culturales y por tanto se asume posiciones multiculturalistas. También a este proyecto se le conoce como Paradigma Multiculturalista, de herencia británica, porque se reconoce la diversidad cultural, pone énfasis sobre las diferencias y se práctica la tolerancia. Se establecen políticas específicas, instituciones, presupuesto, etc., pero se limita la interrelación y convivencia entre las culturas.

Paradigma de interculturación: Diálogo entre culturas es un objetivo, se busca la interacción, se reconoce la interdependencia, el intercambio y la reciprocidad, como valores. Se promueve la valoración y enriquecimiento mutuo que se genera del intercambio, de la reciprocidad y la interdependencia. Estos se aplican en los programas de combate a la discriminación racial, los derechos humanos, las políticas de afirmación positiva, se busca el respeto y la equidad social y política.

La nueva Constitución del República del Ecuador incorpora un cambio de gran trascendencia para la vida del país: pasa del Estado Pluricultural y Pluriétnico de la Constitución del 98, al Estado Intercultural y Plurinacional. Se recoge una de las reivindicaciones más profundas e importantes de los movimientos indígenas, afro-ecuatorianos y montubios del país para la construcción de la sociedad del Buen Vivir.

Sin embargo, en sociedades marcadas por la desigualdad, no se puede pensar en la interculturalidad sin tomar en cuenta los procesos de dominación.

El dialogo intercultural parte de la premisa del dialogo entre iguales. Este no es posible cuando unas culturas están subordinadas a otras. De esta manera las relaciones interculturales, más que un tema antropológico se convierte en un aspecto político.

La desigualdad económica está acompañada de profundos procesos de exclusión social, discriminación y desconocimiento del otro cultural. De ahí que al hablar de inclusión e integración social se haga imprescindible generar estrategias claras de reconocimiento de la diferencia y de la diversidad que, a la larga, conduzca a generar cambios en las estructuras de poder. **(SENPLADES, 2009. Plan Nacional para el Buen Vivir).**

Lección 3: Instrumentos legales y lineamientos éticos para construir la interculturalidad

a. Instrumentos legales

La Constitución 2008, constituye un avance importante, en cuanto al reconocimiento de derechos y la inclusión de nuevos paradigmas que procuran sustituir los paradigmas neoliberales para construir una nueva sociedad.

El primer avance se plasma en el capítulo primero, que trata solo los elementos constitutivos del Estado, en el que se define al Estado ecuatoriano como Intercultural y Plurinacional, tratándose por tanto de manera transversal en toda la Constitución.

Se reconoce también en el mismo capítulo, en el artículo 2, que "... el Kichwa y el Shuar son idiomas oficiales de relación intercultural, los

demás idiomas ancestrales son de uso oficial para los pueblos indígenas en las zonas donde habitan y en términos que fija la ley”.

Como deberes primordiales del Estado, se manda, “Fortalecer la unidad nacional en la diversidad” (Artículo 3, numeral 3).

Específicamente, la responsabilidad de promover la interculturalidad, se encuentra en el capítulo relacionada a los derechos del Buen Vivir, en relación a la educación, la misma que se dispone debe ser intercultural (artículo 27) y en el 28, segundo párrafo, “...El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones”. Y en el capítulo sobre los derechos colectivos de las Nacionalidades y pueblos, se reconoce el sistema de educación intercultural bilingüe para estas entidades históricas.

Igual situación se puede encontrar en el capítulo sobre salud y los sistemas de administración de justicia, esta última específicamente, reconoce al sistema de justicia indígena, artículo 171.

“Las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas ejercerán funciones jurisdiccionales, con base en sus tradiciones ancestrales y su derecho propio, dentro de su ámbito territorial, con garantía de participación y decisión de las mujeres. Las autoridades aplicarán normas y procedimientos propios para la solución de sus conflictos internos, y que no sean contrarios a la Constitución y a los derechos humanos reconocidos en instrumentos internacionales.

El Estado garantizará que las decisiones de la jurisdicción indígena sean respetadas por las instituciones y autoridades públicas. Dichas decisiones estarán sujetas al control de constitucionalidad. La ley establecerá los mecanismos de coordinación y cooperación entre la jurisdicción indígena y jurisdicción ordinaria”.

b. Elementos para construir la interculturalidad en sociedades democráticas.

Permanente nos preguntamos ¿cómo podemos cultivar las relaciones interculturales, cuáles serían los medios efectivos para lograrlo?. A continuación sugerimos los instrumentos idóneos para facilitar el diálogo intercultural.

Confianza: actitud que genera y garantiza credibilidad y seguridad y, por tanto franqueza y amistad entre personas pertenecientes a diversas culturas. Señales positivas en las actitudes, en las políticas que reconozcan y valoren la diversidad, permite superar las

relaciones de desconfianza que genera las relaciones de desigualdad, exclusión y racismo de una cultura sobre otra-

Reconocimiento mutuo: reconocer al otro como distinto, con sus propias particularidades lingüísticas, físicas, etc. Reconocerse mutuamente implica valorar al otro como congénere, como interlocutor, como ciudadano, como igual, con el que dialoga, aprende, construye.

Comunicación efectiva: se comunican entre sí e intercambian conocimientos, aprenden mutuamente. Esto implica el conocimiento de los lenguajes y los códigos culturales de conocimiento de las culturas que se relacionan, Los prejuicios de superioridad e inferioridad afectan la comunicación, debe haber un interés genuino y respetuoso de conocerse y comunicarse con el otro.

Dialogo y debate: el dialogo es entre iguales. Se dialoga y debate, sobre los temas de interés común, expresando desde las particularidades de cada cultura pero que lleve a un acuerdo o bien común, de este dialogo cada cultura toma lo que le es pertinente, siempre y cuando esto no afecte al otro. La imposición y los prejuicios, al considera que existen culturas superiores e inferiores, imposibilitan el dialogo y el debate intercultural.

Aprendizaje e intercambio mutuo: cada cultura ha desarrollado visiones del mundo, han encontrado soluciones a sus problemas específicos y han desarrollado instrumentos que le facilitan su trabajo. Las actitudes mutuas por conocer y aprender estos conocimientos son claves para entender las realidades particulares y los problemas y, también buscar sus soluciones. Las actitudes de desprecio o impositivas, no ayudan al aprendizaje ni el intercambio positivo.

Resolución pacífica de los conflictos: es la manera más idónea de resolver los conflictos, a pesar de que cada cultura tiene sus propias formas y medios para resolver los conflictos en sociedades pluriculturales, es necesario respetar esas diferencias, conocerlas y aprovecharlas para facilitar la solución de los conflictos, que es lo que se busca, no la prevalencia de una sistema de justicia o solución de conflictos sobre los otros sistemas.

Cooperación: toda sociedad y cultura requiere de relaciones de cooperación, pero estas se dan, en función de los intereses mutuos, para alcanzar fines comunes. La cooperación entonces es posible en el marco del respeto y las relaciones equitativas y justas.

Convivencia: vivenciar, compartir, vivir las realidades de los otros, permite entender y respetar al otro. La convivencia no puede reducirse solo a un pacto de no agresión o de tolerancia. La

solidaridad y la reciprocidad pueden ser principios claves para fortalecer las relaciones interculturales.

La interculturalidad, es también...

Principio normativo, cuando asumimos una actitud positiva frente a la diversidad cultural en la que nos encontramos. La interculturalidad se convierte en una norma de vida personal y colectiva. Es un principio orientador de la vivencia personal en el plano individual y rector de los procesos sociales.

Por ejemplo:

¿Cuál es nuestra actitud frente al racismo?
¿Cómo actuamos frente a quien discrimina?

Medio de conocimiento, cuando nos sirve para conocer las prácticas sociales y culturales de las personas en diferentes medios. La interculturalidad se convierte en una herramienta apropiada para conocer a los otros sin prejuicios y desde una posición horizontal

Por ejemplo:

¿Cuál es nuestro grado de respeto hacia las tradiciones y costumbres diferentes?

Experiencia interna, cuando sirve para experimentar una realidad que vivimos internamente, dentro de nosotros. Tenemos una subjetividad formada por actitudes, valores, prejuicios y creencias. La interculturalidad nos permite expresar nuestra subjetividad, presente en los discursos (lo que decimos y pensamos) y los comportamientos (lo que hacemos) que conforman nuestra interacción social.

Por ejemplo:

La preparación de ciertos alimentos como la chicha de yuca en el Oriente donde las mujeres la mastican y escupen

¿Cómo reaccionarías si te ofrecen beberla?

No puede haber práctica intercultural positiva si los grupos humanos asumen una conducta de intolerancia hacia la diversidad cultural. La intolerancia niega al otro/otra, haciendo presente la discriminación.

c. Cómo vivir la interculturalidad

La interculturalidad a través de relaciones simétricas y horizontales entre dos o más culturas enriqueciéndose y contribuyendo a mayor plenitud humana. La interculturalidad no es un fin en si mismo,

apunta a un objetivo más allá que tiene que ver con la humanidad y el cosmos, la vida en general y los valores fundamentales que están en juego. Hoy la supervivencia de la especie humana y del planeta Tierra está en juego, lo que hace imposible que una sola cultura o civilización se *encargue* de resolver este problema, porque justamente es parte del mismo. Uno de los objetivos de la interculturalidad consiste en la convivencia pacífica entre seres humanos, diferentes grupos, naciones, civilizaciones y religiones.

La interculturalidad apunta a un enriquecimiento mutuo de las partes, con tal de que la humanidad como tal avance y se proyecte a una utopía de equidad justicia y buen vivir (Sumak Kawsay), en sintonía con la naturaleza y el cosmos en su totalidad. El objetivo fundamental de la interculturalidad es la humanización del mundo y la vida plena para todos y todas, incluyendo a la Naturaleza, es decir: recuperar al ser humano en su lugar y dignidad que le corresponde.

Resumen:

- En nuestras relaciones-actitudes cotidianas debemos exigirnos: conciencia de nuestra cultura, de nuestro ser determinado temporal y contextualmente de una cultura dada, lugar desde el que vemos e interactuamos con las otras culturas.
- Percibir las formas de asimetría que las culturas encarnan, políticas, sociales hacia dentro de las mismas y en relación con otras: diferencias económicas, políticas y sociales, determinadas históricamente, por el colonialismo y neocolonialismo, por el poder y la dominación.
- Apertura y acercamiento a la otredad que al encontrarse con nosotros ha de transformarnos para siempre si la relación es llevada con autenticidad. Ninguna cultura es perfecta debemos apuntar a que las culturas interactúan y caminan enriqueciéndose mutuamente hacia la plenitud del planeta acción recíproca y armónica entre ser humano y naturaleza.

Ejercicios:

- ¿Cuál es según tu parecer, la aptitud o calidad personal más importante para entablar un diálogo intercultural?
- ¿Cómo te enteras de tus propios esquemas y estereotipos culturales y cuales podrías enumerar?

UNIDAD 3: ANÁLISIS DE CASOS EN ECUADOR, SALUD INTERCULTURAL

Los gobiernos deberán velar porque se pongan a disposición de los pueblos interesados servicios de salud adecuados, a proporcionar a dichos pueblos los medios que les permitan organizar y prestar tales servicios bajo su propia responsabilidad y control, a fin de que puedan gozar del máximo nivel posible de salud física y mental.

**Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.
Parte V, Seguridad social y salud. Art. 25.**

En la construcción de modelos interculturales de salud es preciso tomar en cuenta las necesidades y/o demandas. Descansar en la territorialidad y ejecutar de acuerdo a determinada realidad. Como sabemos en Ecuador existen pueblos y nacionalidades con cosmovisiones propias; agentes de salud con interpretaciones propias y formas de mirar la salud. Esta complejidad es la que el Estado debe comprender y trabajar con sensibilidad, no solo en términos de cese de racismo, sino con la comprensión que tratamos con un otro igual, que mira el mundo desde sus propias características, entendiendo el proceso de salud - enfermedad con un perfil epidemiológico distinto.

A continuación damos cuenta de una experiencia concreta de salud intercultural implementada en Otavalo, el llamado Parto Vertical, tradicional posición, que ha tenido aceptación y un cambio de actitud, este procedimiento ha sido realizado al interior de las instalaciones hospitalarias.

Resultados:

1. Se inicia en abril del 2008 en horario diurno con apoyo de parteras y obstetrices.
2. De los ciento veintisiete partos atendidos el 51% corresponde a mujeres indígenas, de ellas el 67% son de la zona rural.
3. De los partos atendidos (127) el 41% son madres primigestas. El 80% no tuvieron complicación, el 19% presentaron desgarro grado 1 e hipotonía uterina el 1%.

Conclusiones:

En este año los logros han sido importantes, la cobertura del parto institucional se ha mantenido entre el 2000 y 2004 entre el 40% - 44%.

En el 2007, se atendieron 1435 partos y el 2008 1555, con un ligero incremento.

Este nuevo modelo de atención se abre a la participación de la pareja a partir de masajes, palabras tiernas, caricias a mas de evitar el alejamiento del niño o niña, favoreciendo el apego inmediato y amamantamiento precoz que previene la pérdida de temperatura corporal y mayor consumo de glucosa.

Se ha formulado una política de salud para la atención materna con inclusión del aspecto intercultural.

En la Constitución ecuatoriana del 2008 respecto al tema ubicamos los artículos siguientes:

Art. 28...Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El estado promoverá el dialogo intercultural en su múltiples dimensiones.

Art. 32. La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos ...al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a los programas, acciones, servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.

Art. 28...Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El estado promoverá el dialogo intercultural en su múltiples dimensiones.

Art. 32. La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos...al agua, la

alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a los programas, acciones, servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.

Sugerencias para trabajar la salud intercultural:

Adecuada coordinación con las organizaciones y entidades indígenas de salud para formular políticas públicas y ejecutarlas a través de programas.

Fortalecer los sistemas de salud propios, solventando los medios de abastecimiento y organización.

Visión integral de la salud debe respetarse, este derecho comprende el territorio y ambiente, reconocimiento de las instituciones propias y recursos naturales, capacitación y recursos económicos.

Procesos de investigación y sistematización de los conocimientos y saberes médicos deben ser realizados por los agentes de salud indígenas, o en cooperación con ellos.

Los dos sistemas de salud deben ser fortalecidos y respetados, solo así puede establecerse una relación intercultural.

BIBLIOGRAFIA

- Acosta, Alberto La Maldición de la Abundancia. Quito: Abya-Yala. 2009.
- Almeida, Ileana
Arrobo R, Nidia En defensa del pluralismo y la igualdad; los derechos de los pueblos indios y el Estado Editorial Abya Yala. Quito-Ecuador, 1998
- Asamblea
Constituyente Constitución 2008. Montecristi – Ecuador. 2008.
- Asamblea General
de las Naciones Unidas Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General 217 A (iii) del 10 de diciembre de 1948. <www.un.org/spanish/aboutun/hrights>, descargado en abril 2007.
- CODENPE Convenio 169, Derecho Consuetudinario y Política General: Ñukanchikkunapak Kamachikunaka Mama Kamachipimi Tiyakun, s.f.
- Cunningham k., Mirna Educación Indígena, Interculturalidad y desarrollo autónomo. Edición Fondo Indígena/CADPI. Nicaragua, 2008
- Estermann, Josef
et al. Lo Andino una realidad que nos interpela. Cuadernos de reflexión. ISEAT. La Paz - Bolivia.2010.
- Estermann, Josef. Filosofía Andina ISEAT. La Paz – Bolivia. 2010.
- F-Betancourt, Raúl Interculturalidad y Religión; para una lectura de la crisis actual del cristianismo. Editores

- Abya Yala/Agenda Latinoamericana. Quito-Ecuador, 2007.
- Fe y Alegría Fundamento Teórico y propuesta curricular intercultural Editores Fe y Alegría Ecuador. Quito, 2008
- Fuller, Norma (E) Interculturalidad y política: Desafíos posibilidades. Edit. Red para el desarrollo de las ciencias sociales en el Perú. Lima Perú, 2003
- Granda M., Sebastián Textos escolares e interculturalidad en Ecuador. Editores Abya Yala/UASB-Ecuador/Corporación Editora Nacional. Quito, 2003
- Guerrero A, Patricio La Cultura: Estrategias conceptuales para comprender la identidad, la diversidad, la alteridad y la diferencia. Editorial Abya Yala/UPS-Quito, 2002
- Guillemont, Yves Interculturalidad paritaria, o ¿Kuti-sicología? Editor Javier Lajo. Lima- Perú, 2009
- Jaulin, Robert La Des-civilización: Política y práctica del Etnocidio Editorial Nueva Imagen. México DF, 1979
- MCPP Plan Plurinacional para la eliminar la discriminación racial y la exclusión étnica y cultural. Quito-Ecuador, 2009
- Moya, Ruth (E) Interculturalidad y Educación; Dialogo para la democracia en América Latina. Editores Abya Yala/Proyecto EBI - GTZ. Quito-Ecuador, 1999.
- ONU-PNUD Informe Objetivo de Desarrollo del Milenio: Estado de situación 2008, Nacionalidades y Pueblos indígenas en el Ecuador. PNUD. Quito-Ecuador, 2009
- Paladines, Carlos El Pensamiento Pedagógico Ilustrado, en Colección de Historia de la Educación y el Pensamiento Pedagógico Ecuatorianos. Vol. I.

Quito: Ilustre Municipio de Quito y Universidad Politécnica Nacional.

- Puente H, Eduardo El Estado y la Interculturalidad en el Ecuador Editorial UASB-E/Abya Yala/Corporación Editora Nacional. Quito-Ecuador, 2005
- Rehaag, Irmgard. El pensamiento Sistemático en la Asesoría Intercultural: La aplicación de un enfoque teórico a la práctica. Editorial Abya Yala. Quito-2007
- Salazar T,
Manuel de Jesús Multiculturalidad e interculturalidad en el ámbito Educativo: Experiencias de países Latinoamericanos Editor IIDH. San José-Costa Rica, 2009
- SENPLADES Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural. Edición SENPLADES. Quito- Ecuador, 2009
- Torres D.,
Víctor H (E) Interculturalidad y educación Bilingüe: Encuentros y desafíos. Fundación Interamericana/COMUNIDEC, Quito-1994
- UEB-EECA Estudios interculturales 2: La interculturalidad, una mirada desde nuestra realidad diversa. Editorial Pedagógica Freire. Guaranda-Ecuador, 2000
- UNESCO. Comunidad, Escuela y curriculum. OREALC/Unesco, Santiago de Chile 1988.
- UPSE ALTERIDAD: Revista de ciencias humanas, sociales y de la Educación. Tema central: Interculturalidad, política y educación. No. 5, 2008
- URL, Guatemala Revista WINAQ, Tercera Época: Año XXX, Volumen II- 2009

- Walsh, Catherine Estudios culturales Latinoamericanos; retos desde y sobre la región andina. Editorial Abya Yala/UASB-E. Quito-Ecuador, 2003
- Pensamiento crítico y matriz (de) colonial: |reflexiones Latinoamericanas. Editorial UASB-E/Abya Yala. Quito-Ecuador, 2005
- Interculturalidad, Estado, Sociedad; Luchas (de) coloniales de nuestra época. Editorial UASB-E/Abya Yala. Quito-Ecuador, 2009
- VV. AA. Desarrollo e Interculturalidad, imaginario y diferencia: La Nación en el mundo Andino. Editor Academia de la Latinidad-Universidad Cándido Méndez. Río de Janeiro, 2006
- Revista Cultura WINAQ de Guatemala. "Horizontes de la filosofía intercultural". Tercera época, Año XXX. Volumen II Mayo-Agosto 2009.
- Dialogo Intercultural: Memorias del primer congreso Latinoamericano de Antropología Aplicada. Editorial Abya Yala. Quito-Ecuador, 2000
- Interdisciplinar las ciencias sociales; geo-políticas del conocimiento y colonialidad del poder, perspectivas desde lo andino. Editorial UASB-E/Abya Yala. Quito-Ecuador, 2009